Para trasladar la Plata labrada
de Yglesia q se halla en esta Tesoª pu
blica, a la Casa de moneda, en
el día sigte lo prevenido en Sup^ma orden
de esta fha se ha de servir V.S
mandar q. entren en la Bobeda en
este palacio Ocho cerrojos y q igual Nº
de tropa q custodien este caudal
q ha de entregarse en dha Casa
del Sr Director della
de esta Capital Dn Alor Rod. Villarroel
nombrado al efecto. el Ensayador mor q
ha reconocerlas en peso
Dios gue a V.S m a Casa Marzo
El Estado del Peru Lima Agto 6 de 1823

MINISTERIO DE HACIENDA
1821
ARCHIVO HISTÓRICO
MH-0074
Caj: 18
Doc: 300
Fol: 1
O. L. 74-293
Fs: 1

S.or M.or de esta Plaza